



Universidad
Zaragoza

1542

CONVOCATORIA
PROCEDIMIENTOS LEY 20/2021
CONVOCATORIA EST-03

NOTA INFORMATIVA
RESOLUCIÓN RECURSO ALZADA

Visto el recurso de alzada interpuesto por D^a. M^a de los Reyes Casanovas Beltrán el 7 de junio de 2023, contra el acuerdo del tribunal calificador del proceso selectivo para el acceso por turno libre a la Escala de Técnicos Superiores de Idiomas, Español como Lengua Extranjera, de 24 de mayo de 2023 de esta Universidad (e-TOUZ del mismo día), por el que se desestimó la petición de revisión de la puntuación provisional por tratarse de un acto no susceptible de recurso, y los recursos de alzada interpuestos el 7 y 14 de junio de 2023, contra los acuerdos del tribunal calificador del mismo proceso selectivo, de 24 de mayo y 12 de junio de 2023, por los que se hizo pública la calificación final obtenida por los aspirantes y publicó la adjudicación definitiva y la propuesta de nombramiento de los puestos correspondientes a la Escala de Técnicos Superiores de Idiomas, Español como Lengua Extranjera, con fecha de 25 de octubre de 2023 se ha dictado resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

“PRIMERO. – INADMITIR el recurso de alzada interpuesto por D^a María de los Reyes Casanovas Beltrán contra el acuerdo del tribunal calificador de fecha 24 de mayo de 2023, por el que se desestimó la petición de revisión de la puntuación provisional por tratarse de un acto no susceptible de recurso.

SEGUNDO. - DESESTIMAR los recursos de alzada interpuestos con fecha 7 y 14 de junio de 2023, frente a los acuerdos del tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso en la Escala de Técnicos Superiores de Idiomas, Español como Lengua Extranjera, de 24 de mayo y 12 de junio de 2023, por los que se hizo pública la calificación final obtenida por los aspirantes y publicó la adjudicación definitiva y la propuesta de nombramiento de los puestos correspondientes a la Escala de Técnicos Superiores de Idiomas, Español como Lengua Extranjera.”

EL RECTOR. - José Antonio Mayoral Murillo

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, puede interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la recepción de la presente, ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso administrativa y con el Auto del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, de 27 de abril de 2023, entre otros.

CSV: 30b482ac754d4ce1890748d91d368b0c

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 1 / 2

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

RAFAEL SASTRÓN TOMILLO

Jefe de la Sección de Selección y Formación

02/11/2023 13:25:00



30b482ac754d4ce1890748d91d368b0c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/30b482ac754d4ce1890748d91d368b0c>



Universidad
Zaragoza

CONVOCATORIA
Procedimientos Ley 20/2021
CONVOCATORIA EST-03

NOTA INFORMATIVA
RESOLUCIÓN RECURSO ALZADA

Lo que se informa para general conocimiento.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, por Rafael Sastrón Tomillo, Jefe de la Sección de Selección y Formación.



30b482ac754d4ce1890748d91d368b0c

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/30b482ac754d4ce1890748d91d368b0c>

CSV: 30b482ac754d4ce1890748d91d368b0c	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
RAFAEL SASTRÓN TOMILLO	Jefe de la Sección de Selección y Formación	02/11/2023 13:25:00	